

## **BASES SORTEO 2012 “LA PERA LIMONERA” - ARAGÓN TV**

### **1.- ÁMBITO**

ARAGÓN TV realizará una promoción de ámbito autonómico, en ARAGÓN, a través de la cadena, mediante un SORTEO que aparecerá en el programa LA PERA LIMONERA de ARAGÓN TV desde el día 3 al 28 de diciembre 2012.

ARAGÓN TV aprovechará dichas apariciones para realizar un sorteo en el que se participará diciendo cuál es la receta de comida favorita del espectador, enviando un correo electrónico al programa, un mensaje privado por Facebook o por correo postal.

Las direcciones a las que habrá que hacer los envíos son:

Correo electrónico: [laperalimonera@aragontelevision.es](mailto:laperalimonera@aragontelevision.es)

Facebook: <https://www.facebook.com/LaperalimoneraAragontv>

Escribiendo una carta a: La Pera Limonera, Aragón TV  
Avda. María Zambrano, 2. (50018) ZARAGOZA

### **2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases. Estarán a disposición de cualquier interesado en la página Web: [www.aragontelevision.es](http://www.aragontelevision.es)

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Televisión Autonómica de Aragón S.A.

Todas las instrucciones o informaciones publicitadas, o que se publiciten a lo largo del sorteo, formarán parte de los términos y condiciones del mismo.

### **3.- OBJETIVO**

El objetivo de la promoción es reconocer la fidelidad de la audiencia de la cadena y del programa mediante el “PREMIO DE 2 LOTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSERVAS CALANDA”.

#### **4.- PARTICIPACIÓN**

Esta promoción está dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años o que, siendo menores, cuenten con autorización de sus padres o tutores legales. Los telespectadores tendrán conocimiento de la misma a través del programa LA PERA LIMONERA en Aragón Tv.

Participarán en el sorteo todas aquellas personas que, a través de la cuenta de correo electrónico, la cuenta de Facebook o la dirección postal indicadas en el punto 1, nos digan cuál es su receta favorita, sin ser necesario describir la elaboración o detalle de los ingredientes, junto con su nombre completo, edad y un teléfono de contacto, antes del 28 de diciembre de 2012, de manera que se pueda comprobar su recepción antes de esa fecha.

En ningún caso podrán participar en la presente promoción las personas vinculadas laboral o profesionalmente con Televisión Autonómica de Aragón S.A., Radio Autonómica de Aragón, S.A., Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o las empresas que presten servicio a cualquiera de ellas, así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo de la misma. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

#### **5.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Aragón Tv realizará la emisión de la información del sorteo dentro del programa de cocina LA PERA LIMONERA, desde el 3 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2012.

#### **6.- MECANICA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción seguirá la siguiente mecánica:

Se pedirá a los telespectadores, a través de menciones en el programa LA PERA LIMONERA que, a través del correo electrónico del programa, de su cuenta de Facebook o por correo postal, nos digan cuál es su receta favorita. El plazo de recepción de respuestas será desde el día 3 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2012, ambos incluidos.

Se sorteará entre todas las personas participantes un lote el día 14 de diciembre y otro el 28 de diciembre. Todas las personas que no hayan sido agraciadas en el sorteo del 14 de diciembre, concursarán en el segundo sorteo del día 28 de diciembre.

## 7.- PREMIOS

2 Lotes de productos cedidos por Conservas Calanda SL por valor de 80€ + IVA cada uno. Los productos que forman cada lote son:

- 1 botella de aceite Real de Vellón de 2 litros D. O. P. “Aceite del Bajo Aragón”
- 1 botella de aceite Real de Vellón cristal de 0,5 litros D.O.P. “Aceite del Bajo Aragón”
- 1 frasco de melocotón de Calanda entero en almíbar de 3,1 kg marca Ismael
- 1 frasco de melocotón en mitades, en almíbar de 0,7 kg marca Frutarium
- 1 frasco de ciruela pasa al brandy de Jerez, marca Ismael
- 1 frasco de orejones de melocotón en almíbar con vino, marca Ismael
- 1 frasco de pera entera extra en almíbar, marca Ismael
- 1 frasco de aceituna de Aragón, marca Ismael
- 1 frasco de tomate deshidratado, en aceite de oliva V.E. y hierbas aromáticas, marca Ismael
- 1 bandeja de orejón de melocotón de 250 gr, marca Sol de Marzo
- 1 bolsita de uva pasa de 250 g, marca Sol de Marzo
- 1 bolsita de ciruela pasa con hueso de 250 g, marca Sol de Marzo
- 1 bolsita de arándanos deshidratados de 200 g, marca Sol de Marzo
- 1 bolsita de tomate deshidratado de 100 gr, marca Sol de Marzo
- 1 bolsita de nueces peladas en mitades de 250 gr, marca Sol de Marzo

El premio es el descrito en las presentes bases, prevaleciendo ante posibles errores tipográficos o de locución en la comunicación del mismo, por lo que el ganador no podrá solicitar cambio alguno en el premio otorgado.

El agraciado podrá, si lo desea, renunciar al premio. En caso de que el ganador renuncie al premio, no existirá compensación alguna del mismo.

El ganador será publicado en la página web de Aragón TV ([www.aragontelevisión.es](http://www.aragontelevisión.es)), en el mismo lugar en que aparecen publicadas las presentes bases, y también será avisado telefónicamente.

La entrega del premio se realizará al ganador, de forma nominal, en las instalaciones de Aragón TV en Av. María Zambrano nº 2 de Zaragoza.

Cualquier indicio de manipulación o falsificación dará lugar a la anulación del premio.

Los ganadores tendrán como plazo máximo e improrrogable para recoger su premio 15 días desde que se les de aviso.

Se considerará que se ha renunciado al premio si no se retira antes de que finalice este plazo.

#### **8.- PUBLICIDAD**

Se emitirá una pieza en el programa LA PERA LIMONERA, donde sólo aparecerá Daniel Yranzo con los productos de Conservas Calanda, invitando a los espectadores a participar en el sorteo, y a consultar en la web de Aragón TV las bases del sorteo.

El presente SORTEO se dará a conocer a través de estas menciones repartidas en los diferentes programas de LA PERA LIMONERA de la parrilla de Aragón Tv.

Las bases del sorteo se harán públicas en la web de Aragón Tv ([www.aragontelevision.es](http://www.aragontelevision.es)).

#### **9.- DATOS PERSONALES**

Los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del sorteo, serán incorporados a un fichero propiedad de Televisión Autonómica de Aragón S.A., cuya finalidad es la gestión del sorteo hasta su fin. Los citados datos no serán usados con otra finalidad diferente de la de esta promoción, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, la base de datos generada por esta promoción, será titularidad de Televisión Autonómica de Aragón S.A., en cuyo domicilio de Zaragoza en avenida María Zambrano, 2 (50018), los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y denegación de los datos solicitados.

#### **10.- OBLIGACIONES FISCALES**

Premios sujetos a la legislación fiscal aplicable.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2012.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo: Jesús López Cabeza